

En el Municipio de Mazamitla, Jalisco siendo las 11:00 once horas del día 27 veintisiete de noviembre del año 2019 dos mil diecinueve, y reunidos en el lugar que ocupa la sala de sesiones del H. Ayuntamiento, en la Presidencia Municipal de Mazamitla, Jalisco, se reunieron previamente convocados a Sesión Ordinaria del Ayuntamiento los C.C. Presidente Municipal, Arquitecto, Antonio de Jesús Ramírez Ramos, Síndico Municipal C. Cecilia Madrigal Blancarte, y los C.C. Regidores (as), C. Karina Lizbeth García Novoa, C. José Luis Cárdenas Caballero, Mtro. Héctor Magaña Padilla, C. María Macías González, M.V.Z. José Daniel Chávez Moreno, M.V.Z. Eduardo Anaya Ruan, C. Marlen Asunción Ramos Ceja, Lic. Rosa Estela Zepeda Zepeda, M.V.Z. Alberto Cisneros González y toda vez que existe QUORUM LEGAL y con fundamento legal en lo establecido en los artículos 28 y 29 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus municipios el Presidente Municipal declara formalmente instalada la tercera sesión de Ayuntamiento en base a la siguiente propuesta del orden del día: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quorum legal. -----
2. Lectura del orden del día y en su caso aprobación. -----
3. Se solicita la autorización de la junta de Ayuntamiento para que en nombre y representación de este H. Ayuntamiento, el Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal suscriban y firmen el convenio de colaboración con el Sistema Estatal de Ensamblés y Orquestas Comunitarias: ECOS Música para el Desarrollo de la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco. -----
4. Se solicita la autorización de la junta de Ayuntamiento para la declaratoria oficial de la Danza del Barrio Alto como Patrimonio Cultural del Municipio de Mazamitla, Jalisco. ----
5. Asuntos varios. -----

Punto número uno. - Por conducto del Secretario General Lic. Simón Pedro Pulido Orozco, se nombra lista de los presentes, dando fe de la asistencia de las personas señaladas en el preámbulo y en consecuencia de ello se decreta la existencia del quorum legal, como lo establece el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus municipios. -----

Punto número dos. - En uso de la palabra el Presidente Municipal, pone a la aprobación de este Honorable Ayuntamiento la propuesta del orden del día que se expone, misma que en esta sesión fue puesta a consideración y en votación se aprueba en su totalidad por unanimidad de votos, con lo cual queda debidamente sustanciado el punto dos del orden del día. -----

Punto número tres. - En el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, Arquitecto Antonio de Jesús Ramírez Ramos, solicita la autorización de la junta de Ayuntamiento para que en nombre y representación de este H. Ayuntamiento, el Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal suscriban y firmen el convenio de colaboración con el Sistema Estatal de Ensamblés y Orquestas Comunitarias: ECOS Música para el Desarrollo de la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, debatida que fue la propuesta la Honorable Junta de Ayuntamiento de Mazamitla, Jalisco emite el siguiente: -----

ACUERDO

ÚNICO. – El H. Ayuntamiento Constitucional de Mazamitla, Jalisco, **Aprueba y Autoriza en votación económica** para que en nombre y representación de este H. Ayuntamiento, el Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal suscriban y firmen el convenio de colaboración con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco. -----

VOTO		VOTO	
Arq. Antonio de Jesús Ramírez Ramos Presidente Municipal	A FAVOR	C. Cecilia Madrigal Blancarte Síndico.	A FAVOR
C. Karina Lizbeth García Novoa Regidora	A FAVOR	C. José Luis Cárdenas Caballero Regidor	A FAVOR
Mtro. Héctor Magaña Padilla Regidor	A FAVOR	C. María Macías González Regidor	A FAVOR
Lic. Rosa Estela Zepeda Zepeda Regidor	A FAVOR	MVZ. Alberto Cisneros González Regidor	A FAVOR
MVZ. José Daniel Chávez Moreno Regidor	A FAVOR	C. Marlen Asunción Ramos Ceja Regidor	A FAVOR
MVZ. Eduardo Anaya Ruan Regidor	A FAVOR		

Lo que se asienta para su debida constancia doy fe. -----

NOTIFIQUESE.

Punto Número Cuatro. En el uso de la voz el Arquitecto Antonio de Jesús Ramírez Ramos Presidente Municipal, propone la declaratoria oficial de la Danza del Barrio Alto como Patrimonio Cultural del Municipio de Mazamitla, Jalisco; tomando en cuenta los antecedentes históricos que

tiene dentro nuestro municipio, el legado que ha dejado a nuestros habitantes y la representativa que dan a nuestro pueblo propone se declare como patrimonio cultural del municipio; acción a la que se suman el resto de los integrantes de la Junta de Ayuntamiento derivando el siguiente: -----

----- **ACUERDO** -----

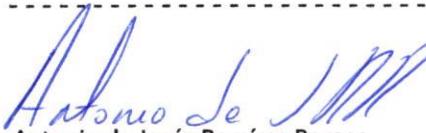
ÚNICO. – El H. Ayuntamiento Constitucional de Mazamitla, Jalisco, **Aprueba y Autoriza en votación nominal** para la declaratoria oficial de la Danza del Barrio Alto como Patrimonio Cultural del Municipio de Mazamitla, Jalisco, con la siguiente votación: -----

VOTO		VOTO	
Arq. Antonio de Jesús Ramírez Ramos Presidente Municipal	A FAVOR	C. Cecilia Madrigal Blancarte Síndico.	A FAVOR
C. Karina Lizbeth García Novoa Regidora	A FAVOR	C. José Luis Cárdenas Caballero Regidor	A FAVOR
Mtro. Héctor Magaña Padilla Regidor	A FAVOR	C. María Macías González Regidor	A FAVOR
Lic. Rosa Estela Zepeda Zepeda Regidor	A FAVOR	MVZ. Alberto Cisneros González Regidor	A FAVOR
MVZ. José Daniel Chávez Moreno Regidor	A FAVOR	C. Marlen Asunción Ramos Ceja Regidor	A FAVOR
MVZ. Eduardo Anaya Ruan Regidor	A FAVOR		

Lo que se asienta para su debida constancia doy fe. -----

----- **NOTIFIQUESE.**

Punto Número Cinco. Asuntos Varios – En el uso de la Voz el Presidente Municipal Arquitecto Antonio de Jesús Ramírez Ramos se pregunta a los aquí presentes si tienen asuntos que tratar en esta reunión, manifestando los aquí presentes que de momento no tienen tema que tratar a lo que **El Secretario General C. Simón Pedro Pulido Orozco** da cuenta al Presidente Municipal, Arquitecto Antonio de Jesús Ramírez Ramos, que los puntos del orden del día de esta sesión ordinaria de Ayuntamiento han quedado debidamente agotados en su totalidad por lo que se da por concluida siendo las 12:10 horas del día 27 veintisiete del mes de noviembre del año 2019 y una vez leído el contenido firman de conformidad quienes en ella intervinieron doy fe.-----


Arq. Antonio de Jesús Ramírez Ramos
Presidente Municipal


C. Cecilia Madrigal Blancarte
Síndico.


MVZ. José Daniel Chávez Moreno
Regidor


C. Karina Lizbeth García Novoa
Regidora


C. José Luis Cárdenas Caballero
Regidor

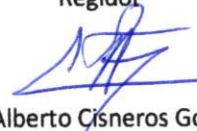
MVZ. Eduardo Anaya Ruan
Regidor

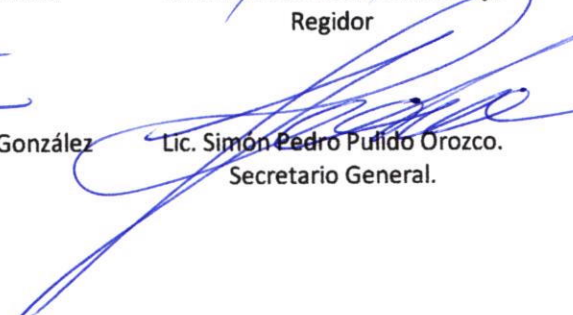

Mtro. Héctor Magaña Padilla
Regidor


C. María Macías González
Regidor


C. Marlen Asunción Ramos Ceja
Regidor


Lic. Rosa Estela Zepeda Zepeda
Regidor


MVZ. Alberto Cisneros González
Regidor


Lic. Simón Pedro Pulido Orozco.
Secretario General.